

FALLO

Debo **estimar y estimo íntegramente** la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales D^a María Rosa Marquina Tesouro, actuando en nombre y representación de D^a [REDACTED], contra la entidad NCG Banco, s.a. (actualmente ABanca Corporación Bancaria, s.a.) y, en consecuencia,

1º) **Declaro anuladas**, por error en el consentimiento, las siguientes contrataciones:

1.- Orden de valores nº 48.154, de fecha 09.10.2003, para adquirir 100 títulos de "OS CAIXA GALICIA 11-03", por nominal de 60.000€.

2.- Orden de valores nº 63.304, de fecha 14.11.2003, para adquirir 50 títulos de "PART PREFERENTES CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A., EM. 29-12-2003", por nominal de 30.000€.

3.- Contratación de obligaciones subordinadas em. 04-04, fecha de operación e 01.04.2004, por importe de 30.000 euros.

2º) **Condeno a la NCG Banco, s.a. (ABanca Corporación Bancaria, s.a.)** a abonar a D [REDACTED] la cantidad de **39.540,45€**, más el interés legal de 120.000€ desde el cargo en cuenta de las respectivas inversiones de 60.000€, 30.000€ siendo la efectuada en obligaciones subordinadas Caixa Galicia em. 04-04 por importe de otros 30.000€ el 01.04.2004. El interés legal se devengará hasta el 19.07.2013, que se recuperó parte de la inversión y por la suma de 39.540,45€ se generará el mismo interés legal desde esa fecha hasta sentencia y desde entonces hasta su completo pago los intereses moratorios del art. 576 de la LEC. Todo ello con deducción de la cantidad de **33.183,66€** de rendimientos brutos cobrados por los demandantes.



3º) **Declaro resueltas**, por incumplimiento de obligaciones legales y contractuales, las siguientes contrataciones:

1.- Orden de valores nº 86.767, de fecha 17.03.2009, para adquirir 100 títulos de Participaciones preferentes Caixa Galicia, em. 18.05.2009, por nominal de 100.000€.

2.- Orden de valores nº 48.004, de fecha 18.05.2009, para adquirir 23 títulos de Obligaciones subordinadas Caixa Galicia, em. 07-05, por nominal de 13.800€.

3.- Orden de valores nº 47.930, de fecha 18.05.2009, para adquirir 30 títulos de Obligaciones Subordinadas Caixa Galicia, em. 07-05, por nominal de 18.000€.

4.- Orden de valores nº 52.745, de fecha 01.06.2009, para adquirir 34 títulos de Obligaciones Subordinadas Caixa Galicia, 01-05, por nominal de 20.400€.

4º) **Condeno a NCG Banco, s.a. (ABanca Corporación Bancaria, s.a.)** a abonar a D [REDACTED] la cantidad de **56.192,16 euros** más el interés legal de 152.200€ desde la fecha de cargo en cuenta de cada una de las inversiones de 100.000€, 18.000€, 13.800€ y 20.400€ hasta el 19.07.2013, devengándose por el capital pendiente el mismo interés desde esa fecha hasta sentencia y desde entonces hasta el completo pago los intereses moratorios de art. 576 LEC. Todo ello con deducción de **26.275,42€** de rendimientos brutos cobrados por las actoras.